

25

INMOBILIARIA PENINSULAR S.A. INMOPENINSULA

Guayaquil, 14 de febrero de 2014

100640

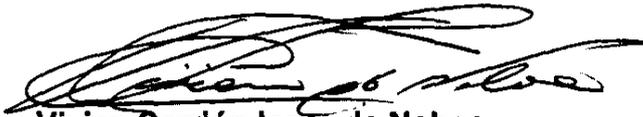
Señora
Vivian Noboa Carrión
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA PENINSULAR S.A. INMOPENINSULA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo séptimo del referido Estatuto.

El Estatuto Social vigente de la compañía consta de la escritura pública de constitución de la empresa, autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil el 8 de mayo de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de mayo del mismo año.

Atentamente,



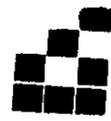
Vivian Carrión Icaza de Noboa
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA EL QUE HE SIDO ELEGIDA SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Guayaquil, 14 de febrero de 2014



Vivian Noboa Carrión
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 0912582509

**ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.145
FECHA DE REPERTORIO: 25/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INMOBILIARIA PENINSULAR S.A. INMOPENINSULA**, a favor de **VIVIAN NOBOA CARRION**, de fojas 8.342 a 8.344, Registro de Nombramientos número 2.659.

ORDEN: 8145



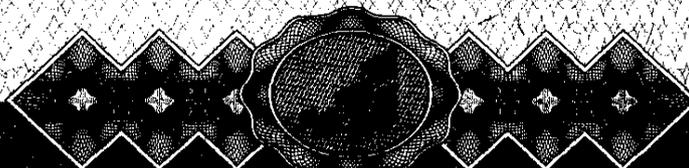
Guayaquil, 27 de febrero de 2014

REVISADO POR:

Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 269729



Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYAOUIL

22 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 16:39

Firma Pola